

Centro de Alto Rendimiento Deportivo

Informe de auditoría
y cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2022

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA
DE FINANZAS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA**

Al Consejo de Administración del Centro de Alto Rendimiento Deportivo por encargo del Director:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad, durante el ejercicio 2020, realizó un cambio de criterio en el registro contable de las subvenciones de explotación, para llevar a cabo lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 4/2020, del 29 de abril, de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el 2020, que establece que las transferencias corrientes realizadas a favor del Centro de Alto Rendimiento Deportivo tienen por objeto financiar gastos de explotación en la medida necesaria para equilibrar la cuenta de resultados, a excepción de las dotaciones por amortizaciones, provisiones, deterioros, imputación de subvenciones, variaciones de existencias y bajas de inmovilizado. Este cambio de criterio, si bien se ha aplicado desde el ejercicio 2020, no se ha realizado de forma retroactiva a los ejercicios anteriores, por lo que el patrimonio neto de la Entidad se encuentra sobrevalorado en 1.994 miles de euros y el pasivo corriente infravalorado en el mismo importe.

Esta auditoría ha sido realizada dentro del marco que prevé la Resolución de la Intervención General de 15 de enero de 2020, por la que se aprueba la Instrucción 1/2020 sobre el régimen general a seguir en el ejercicio del control financiero, de conformidad con la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña, así como la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público estatal vigente. Nuestras responsabilidades de acuerdo a estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación a la auditoría de cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas de mayor relevancia en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se tiene que comunicar en nuestro informe.

Subvenciones recibidas. Correlación de ingresos y gastos (Nota 4.9 y 11)

La actividad principal de la Entidad es poner a disposición de los deportistas, que tengan aptitudes para conseguir un alto rendimiento deportivo, todos los medios materiales, humanos, técnicos, científicos y su aplicación, para conseguir altos niveles en las grandes competiciones deportivas. Para tal fin, recibe transferencias de diferente naturaleza por parte de la Generalitat de Cataluña y el Consejo Superior de Deportes. En función del destino de estas transferencias, la Entidad registrará una subvención de explotación cuando se financien gastos corrientes del ejercicio, una subvención de capital cuando se financien inversiones en instalaciones o una aportación patrimonial si el objetivo es la cancelación de deudas sin una finalidad específica. Debido al riesgo de reconocimiento de ingresos y al de incorrección derivada de la correlación de ingresos y gastos asociadas a las subvenciones, y la clasificación contable de las mismas, hemos considerado esta como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la revisión de los acuerdos de concesión de subvenciones recibidas y el destino de las mismas, la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat de Cataluña (PGCPGC) para el reconocimiento de las mismas y la revisión de la correcta imputación del ingreso en el período correspondiente en correlación al gasto o inversión financiada.

Responsabilidad del Director en relación con las cuentas anuales

El Director es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la Entidad y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Director de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría.

Crowe Auditores España, S.L.P. (Nº de ROAC: S1866)



Jorge Pérez Cascant (Nº de ROAC: 20.932)

28 de marzo de 2023

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

2022



CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(en euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO NO CORRIENTE		40.585.544,20	42.487.591,95
Inmovilizado intangible	5	48.125,19	76.594,67
Patentes, licencias, marcas y similares		-	1.587,12
Aplicaciones informáticas		48.125,19	75.007,55
Inmovilizado material	6	40.412.544,01	42.286.122,28
Terrenos y construcciones		38.617.086,69	40.189.211,82
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.795.457,32	2.096.910,46
Inversiones financieras a largo plazo	8	124.875,00	124.875,00
Créditos a terceros		124.875,00	124.875,00
ACTIVO CORRIENTE		6.195.264,71	2.077.254,59
Existencias		14.787,90	3.657,00
Comerciales		12.338,01	2.972,74
Anticipos a proveedores		2.449,89	684,26
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		521.000,43	596.157,88
Deudores varios	8	349.117,08	368.294,40
Personal	8	10.123,85	7.052,39
Activos por impuesto corriente	10	7.649,67	21.371,83
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	154.109,83	199.439,26
Inversiones financieras a corto plazo	8	41.625,00	41.625,00
Créditos a empresas		41.625,00	41.625,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.617.851,38	1.435.814,71
Tesorería		213.636,88	163.895,74
Otros activos líquidos equivalentes (<i>cash pooling</i>)	15	5.404.214,50	1.271.918,97
TOTAL ACTIVO		46.780.808,91	44.564.846,54

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2022.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la memoria	31.12.2022	31.12.2021
PATRIMONIO NET		39.889.305,42	35.546.124,20
Fondos propis		(-) 1.237.560,38	(-) 1.213.642,99
Patrimonio		3.485.984,08	3.485.984,08
Patrimonio aportado	6.6	3.485.984,08	3.485.984,08
Resultados de ejercicios anteriores		(-) 4.701.080,07	(-) 4.463.022,59
Resultado del ejercicio	3	(-) 22.464,39	(-) 236.604,48
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	41.126.865,80	36.759.767,19
PASIVO NO CORRIENTE		4.542.453,27	5.166.292,92
Deudas a largo plazo	9	4.542.453,27	5.166.292,92
Deudas con entidades de crédito		4.541.156,37	5.009.499,92
Otros pasivos financieros		1.296,90	156.793,00
PASIVO CORRIENTE		2.349.050,22	3.852.429,42
Deudas a corto plazo	9	826.432,12	1.478.201,54
Deudas con entidades de crédito		521.694,71	507.342,56
Otros pasivos financieros		304.737,41	1.194.960,66
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.522.618,10	2.150.897,20
Acreedores varios	9	1.036.087,62	1.703.782,09
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	87.392,26	87.392,16
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	363.721,02	354.591,86
Anticipos de clientes	9	35.417,20	4.360,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		46.780.808,91	44.564.846,54

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2022.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

(en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas a la memoria	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios		2.165.097,34	1.670.041,27
Ventas		21.126,23	11.671,81
Prestaciones de servicios	12.1	2.143.971,11	1.658.369,46
Variaciones de existencias de productos acabados y en curso		-	-
Aprovisionamientos	12.2	(-) 1.656.208,79	(-) 1.542.446,73
Consumo de mercancías		(-) 10.161,80	(-) 14.021,32
Consumo de primeras materias y otras materias consumibles		(-) 200.649,12	(-) 140.364,62
Trabajos realizados por otras empresas		(-) 1.445.397,87	(-) 1.388.060,79
Otros ingresos de explotación	12.3	9.886.091,10	8.352.880,73
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		73.383,34	73.780,71
Subvenciones de explotación incorporadas en el resultado del ejercicio		9.812.707,76	8.279.100,02
Gastos de personal		(-) 4.377.358,00	(-) 4.193.425,50
Sueldos, salarios y asimilados		(-) 3.382.228,03	(-) 3.246.430,15
Cargas sociales	12.4	(-) 995.129,97	(-) 946.995,35
Otros gastos de explotación		(-) 5.724.773,06	(-) 4.536.436,01
Servicios exteriores		(-) 5.525.689,41	(-) 4.416.506,07
Tributos		(-) 197.934,15	(-) 179.348,80
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.5	(-) 1.149,50	59.418,86
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Amortización del inmovilizado	5 i 6	(-) 2.183.733,76	(-) 2.239.980,34
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	2.153.053,60	1.940.597,64
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(-) 47.049,93	1.906,36
Resultados por enajenaciones y otros	5 i 6	(-) 47.049,93	1.906,36
Otros resultados	12.5	(-) 2.391,04	586.431,72
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		212.727,46	39.569,14
Ingresos financieros		1.709,82	25,21
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.709,82	25,21
En terceros		1.709,82	25,21
Gastos financieros		(-) 236.834,48	(-) 276.198,83
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(-) 5.524,52	(-) 24.258,15
Por deudas con terceros		(-) 231.309,86	(-) 251.940,68
Diferencias de cambio		(-) 67,29	-
RESULTADO FINANCIERO		(-) 235.191,85	(-) 276.173,62
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(-) 22.464,39	(-) 236.604,48
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(-) 22.464,39	(-) 236.604,48
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(-) 22.464,39	(-) 236.604,48
Las notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.			

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

(en euros)

	Notas a la memoria	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(-) 22.464,39	(-) 236.604,48
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	6.520.152,21	2.076.578,50
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	6.520.152,21	2.076.578,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(-) 2.153.053,60	(-) 1.940.597,64
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(-) 2.153.053,60	(-) 1.940.597,64
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.344.634,22	(-) 100.623,62

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante de este estado del ejercicio 2022.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2022

(en euros)

	Patrimonio	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	15.486.415,00	(-) 18.789.181,01	(-) 427.338,07	36.609.594,31	32.879.490,23
Ajustes por errores del 2020 y anteriores	(-) 12.000.430,92	12.000.430,92	-	-	-
SALDO A 1 DE ENERO DE 2021	3.485.984,08	(-) 6.788.750,09	(-) 427.338,07	36.609.594,31	32.879.490,23
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(-) 236.604,48	135.980,86	(-) 100.623,62
Otras variaciones de patrimonio neto	3.068.554,15	(-) 518.724,97	427.338,07	14.192,02	2.991.359,27
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	6.554.538,23	(-) 7.307.475,06	(-) 236.604,48	36.759.767,19	35.770.225,88
Ajustes por errores del 2021	(-) 3.068.554,15	2.844.452,47	-	-	(-) 224.101,68
SALDO A 1 DE ENERO DE 2022	3.485.984,08	(-) 4.463.022,59	(-) 236.604,48	36.759.767,19	35.546.124,20
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(-) 22.464,39	4.367.098,61	4.344.634,22
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(-) 238.057,48	236.604,48	-	(-) 1.453,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	3.485.984,08	(-) 4.701.080,07	(-) 22.464,39	41.126.865,80	39.889.305,42

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante de este estado del ejercicio 2022.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(en euros)

	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(-) 22.464,39	(-) 236.604,48
Ajustes del resultado		314.071,44	509.671,04
Amortización del inmovilizado	5, 6	2.183.733,76	2.239.980,34
Correcciones valorativas por deterioro	8.5	1.149,50	(-) 63.978,92
Imputación de subvenciones	11	(-) 2.153.053,60	(-) 1.940.597,64
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		47.049,93	(-) 1.906,36
Ingresos financieros		(-) 1.709,82	(-) 25,21
Gastos financieros		236.834,58	276.198,83
Diferencias de cambio		67,29	-
Cambios en el capital corriente		(-) 578.420,50	(-) 12.407,47
Existencias		(-) 11.130,90	976,44
Deudores y otras cuentas a cobrar		60.285,79	11.843,41
Acreedores y otras cuentas a pagar		(-) 627.575,39	167.998,08
Otros activos y pasivos corrientes		-	(-) 193.225,40
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(-) 226.186,48	(-) 267.326,06
Pago de intereses		(-) 241.618,46	(-) 264.026,84
Cobro de intereses		1.709,82	25,21
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		13.722,16	(-) 3.324,43
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(-) 512.999,93	(-) 6.666,97
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pago por inversiones		(-) 361.623,34	(-) 1.073.248,88
Inmovilizado intangible	5	(-) 10.063,30	-
Inmovilizado material	6	(-) 351.560,04	(-) 1.073.248,88
Cobro por inversiones		895,00	2.009,92
Inmovilizado material		895,00	2.009,92
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(-) 360.728,34	(-) 1.071.238,96
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.650.000,02	4.344.452,47
Aportaciones patrimoniales		-	2.844.452,47
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	5.650.000,02	1.500.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(-) 594.235,08	(-) 2.883.498,22
Emisión de		145.979,31	868.699,19
Otras deudas	9.5	145.979,31	868.699,19
Devolución y amortización de		(-) 740.214,39	(-) 3.752.197,41
Deudas con entidades de crédito		(-) 449.207,32	(-) 430.852,98
Deudas con empresas del grupo y asociados	9	-	(-) 3.068.554,15
Otras deudas		(-) 291.007,07	(-) 252.790,28
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.055.764,94	1.460.954,25
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.182.036,67	383.048,32
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		1.435.814,71	1.052.766,39
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		5.617.851,38	1.435.814,71

Las notas 1 a 16 incluidas en la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2022

El presupuesto del ejercicio 2022 del CAR se integra en la Ley 1/2021, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el año 2022. La liquidación de este presupuesto ha sido la siguiente:

ESTAT D'INGRESSOS	Pressupost inicial	Modificacions	Pressupost definitiu	Importe liquidat	% Execució	Desviacions
309.0009 Venda de béns	15.000,00	0,00	15.000,00	71.176,73	140,64%	6.126,23
312.0001 Drets d'ajotament i restauració	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.250.587,97	104,22%	50.587,97
319.0009 Prestacions d'altres serveis a entitats de dins del sector públic	200.000,00	0,00	200.000,00	771.501,78	136,75%	73.501,78
319.0010 Prestacions d'altres serveis a entitats de fora del sector públic	150.000,00	0,00	150.000,00	348.696,61	232,46%	198.696,61
390.0007 Interessos de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
399.0009 Altres ingressos diversos	735.000,00	0,00	735.000,00	359.393,88	152,93%	124.393,88
Subtotal Capital 3 Taxes, venda béns i serveis i altres ingressos	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	2.253.306,47	175,18%	453.306,47
402.0031 Transferència corrent AGE	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	100,00%	0,00
410.0002 Transferència corrent Dep. Presidència Generalitat	6.051.637,84	1.353.534,43	7.405.172,27	7.259.192,96	98,03%	-145.979,31
448.0001 Subvenció servei públic d'Ocupació de Catalunya	0,00	51.514,80	51.514,80	51.514,80	100,00%	0,00
Subtotal Capital 4 Transferències corrents	8.551.637,84	1.405.049,23	9.956.687,07	9.812.707,76	98,53%	-143.979,31
540.0001 Uguers béns immobles	17.000,00	0,00	17.000,00	20.852,40	122,66%	3.852,40
Subtotal Capital 5 Ingressos patrimonials	17.000,00	0,00	17.000,00	20.852,40	122,66%	3.852,40
670.0001 Alienació de maquinària, instal·lacions i utilitatge	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
Subtotal Capital 6 Alienació d'inversions reals	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
702.0019 Transferència capital AGE	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	100,00%	0,00
Subtotal Capital 7 Transferències de capital	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	100,00%	0,00
830.0002 Aportació a fons patrimonial, Dep. Presidència Generalitat	500.000,00	249.999,98	750.000,00	750.000,00	100,00%	0,00
830.0003 Aportació de capital, Dep. Presidència Generalitat, Fons Next FMRRFC6102	0,00	4.900.000,00	4.900.000,00	0,00	0,00%	-4.900.000,00
Subtotal Capital 8 Variació d'actius financers	500.000,00	4.650.000,02	5.150.000,02	750.000,00	6,85%	-4.400.000,00
TOTAL INGRESSOS	11.368.637,84	6.057.049,25	17.425.687,09	12.896.865,65	73,67%	-4.528.821,44

ESTAT DE DESPESES	Pressupost inicial	Modificacions	Pressupost definitiu	Obligacions reconegudes	% Execució	Desviacions
130.0001 Personal laboral fix	2.969.930,42	158.900,16	3.128.830,58	3.111.706,04	99,54%	-17.124,54
131.0001 Personal laboral temporal	117.176,17	57.676,47	174.852,64	177.160,55	101,18%	2.307,91
132.0001 Personal laboral d'altre direcció i assimilat	88.673,64	3.103,58	91.777,22	91.777,22	99,91%	-0,00
160.0001 Seguretat social	943.845,56	33.014,59	976.860,15	993.445,79	101,70%	16.585,64
Subtotal Capital 1 Remuneracions del personal	4.119.625,79	252.694,80	4.372.320,59	4.375.644,00	100,07%	3.323,41
202.0001 Uguers i cànon d'equips per a procés de dades	17.775,00	0,00	17.775,00	30.633,28	82,29%	6.591,72
202.0002 Uguers d'equips de reproducció i fotocopiadores	12.100,00	0,00	12.100,00	6.649,59	54,96%	-5.450,41
202.0003 Uguers i cànon de programari	25.712,50	0,00	25.712,50	0,00	0,00%	-25.712,50
209.0001 Uguers i cànon d'altre immobilitat material	45.000,00	0,00	45.000,00	17.608,02	39,13%	-27.391,98
210.0001 Conservació, reparació i manteniment terrenys i edificis	1.049.000,00	0,00	1.049.000,00	781.102,91	74,46%	-267.897,09
211.0001 Conservació, reparació i manteniment de material de transport	4.000,00	0,00	4.000,00	2.056,18	51,40%	-1.943,82
212.0001 Conservació, reparació i manteniment d'equips procés de dades	5.000,00	0,00	5.000,00	18.179,67	363,59%	13.179,67
212.0002 Conservació, reparació i manteniment equips reproducció i fotocopiadores	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00%	-5.000,00
212.0003 Manteniment d'aplicacions informàtiques	30.000,00	0,00	30.000,00	28.898,80	96,33%	-1.101,20
213.0001 Conservació, reparació i manteniment d'altre immob. material	250.000,00	0,00	250.000,00	278.750,34	111,50%	28.750,34
220.0001 Material d'oficina ordinari no inventariable	8.000,00	0,00	8.000,00	5.351,45	66,89%	-2.648,55
220.0002 Premis, revistes, llibres i altres publicacions	6.000,00	0,00	6.000,00	5.766,70	96,11%	-233,30
221.0001 Aigua i energia	1.050.690,40	1.154.384,43	2.205.074,83	2.750.931,18	124,80%	545.856,35
221.0002 Combustible per a mitjans de transport	3.000,00	0,00	3.000,00	4.302,31	143,41%	1.302,31
221.0003 Vestuari	10.000,00	0,00	10.000,00	3.924,91	39,25%	-6.075,09
221.0004 Subministrament de material sanitari	70.000,00	0,00	70.000,00	43.514,49	62,16%	-26.485,51
221.0006 Compres de mercaderies i materials polítics	20.000,00	0,00	20.000,00	19.527,07	97,64%	-472,93
221.0009 Altres subministraments	175.000,00	0,00	175.000,00	157.134,63	89,79%	-17.865,37
222.0001 Despeses postals, missatgeria i altres similars	2.000,00	0,00	2.000,00	1.204,49	60,22%	-795,51
222.0003 Comunicacions (veu i dades) adquirits a altres entitats	30.000,00	0,00	30.000,00	11.369,16	37,90%	-18.630,84
223.0001 Transport	5.000,00	0,00	5.000,00	1.295,45	25,91%	-3.704,55
224.0001 Despeses d'assegurances	60.000,00	0,00	60.000,00	77.342,40	128,90%	17.342,40
225.0001 Tributs	250.000,00	0,00	250.000,00	198.118,98	79,13%	-51.881,02
226.0002 Atencions protocol·làries i representatives	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
226.0004 Juridics i contenciosos	0,00	0,00	0,00	86,63	0,00%	86,63
226.0011 Formació dels empleats públics	40.000,00	0,00	40.000,00	19.657,03	49,14%	-20.342,97
226.0039 Despeses per serveis bancaris	3.500,00	0,00	3.500,00	2.564,55	73,27%	-935,45
226.0089 Altres despeses diverses	100.000,00	0,00	100.000,00	232.833,72	232,83%	132.833,72
227.0001 Netanja i sanejament	955.250,00	0,00	955.250,00	946.898,24	99,13%	-8.351,76
227.0002 Seguretat	60.000,00	0,00	60.000,00	75.036,00	125,06%	15.036,00
227.0006 Serveis de menjador	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	1.365.854,95	105,99%	265.854,95

227.0008	Intèrprets i traductors	2.000,00	0,00	2.000,00	1.517,62	75,88%	-482,38
227.0011	Cuàndies, dipòsit, emmagatzematge i destrucció	35.910,00	0,00	35.910,00	86.880,24	241,94%	50.970,24
227.0012	Actuacions de control	18.000,00	0,00	18.000,00	10.167,31	56,48%	-7.832,69
227.0013	Treballs tècnics	50.000,00	0,00	50.000,00	10.121,84	20,24%	-39.878,06
227.0009	Altres treballs realitzats per persones físiques o jurídiques	200.000,00	0,00	200.000,00	360.715,70	180,35%	160.715,70
228.0003	Solucions TIC CFI - Serveis recurrents	215.793,00	0,00	215.793,00	57.100,16	26,46%	-158.692,84
210.0001	Dietes, locomoció i trasllats	25.000,00	0,00	25.000,00	20.012,70	80,05%	-4.987,30
251.0002	Prestatu de serveis amb mitjans aliens amb altres entitats	45.000,00	0,00	45.000,00	7.700,00	17,11%	-37.300,00
	Subtotal Capítol 2 Despeses corrents de béns i serveis	6.003.180,00	1.154.384,43	7.157.564,43	1.427.351,30	19,94%	-5.730.213,13
310.0002	Interessos de préstecs en € a ll/à fora del sector públic	2.990,22	0,00	2.990,22	3.540,03	118,39%	549,81
310.0003	Interessos d'operacions de tresoreria en euros (cash pooling)	10.000,00	0,00	10.000,00	5.574,52	55,74%	-4.425,48
310.0005	Interessos de préstecs a ll/à dintre del sector públic	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
349.0001	Altres despeses financeres (interessos cens)	232.540,93	0,00	232.540,93	277.756,85	119,84%	45.215,92
	Subtotal Capítol 3 Despeses financeres	245.531,15	0,00	245.531,15	236.821,40	96,45%	-8.709,75
610.0001	Inversions en edificis i altres construccions per compte propi	120.000,00	0,00	120.000,00	211.672,62	176,39%	91.672,62
610.0002	Inversions en edificis i altres construccions per compte aliè (fons Next Generation)	0,00	4.900.000,00	4.900.000,00	0,00	0,00%	-4.900.000,00
610.0003	Pensions de censos emfiteutics sobre edificis (capital)	440.207,32	0,00	440.207,32	440.207,32	100,00%	0,00
630.0001	Inversions en material de transport	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00%	-30.000,00
623.0001	Inversions per contractes d'arrendament financer (eficiència energètica)	264.463,98	-249.999,98	14.464,00	264.463,98	1838,41%	249.999,98
640.0001	Inversions en mobilitat i estir per compte propi	15.000,00	0,00	15.000,00	74.923,54	499,49%	59.923,54
650.0001	Inversions en equips de procés de dades	15.000,00	0,00	15.000,00	28.160,42	187,73%	13.160,42
650.0002	Inversions en telecomunicacions	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00%	-5.000,00
670.0002	Altres immobilitats materials	101.328,70	0,00	101.328,70	17.564,16	17,33%	-83.764,54
	Subtotal Capítol 6 Inversions reals	1.000.000,00	4.650.000,02	5.650.000,02	1.043.302,24	18,47%	-4.606.697,78
TOTAL DESPESES		11.348.617,81	6.007.019,75	17.425.637,09	13.083.118,94	75,08%	-4.342.518,15
RESULTAT PRESSUPOSTARI AJUSTAT (dreta liquidada - obligacions reconegudes)							-246.252,29

La modificació en el capítol IV del pressupost de ingressos corresponde a la transferència extraordinària procedent de la Generalitat de Catalunya per un import de 703.534,45 euros debido al incremento del coste de la energía (luz y gas), así como al incremento retributivo y la productividad del personal. Adicionalmente, este capítulo también se ha visto incrementado en 249.999,98 euros traspasados del Capítol VIII, y por la transferencia extraordinaria procedent del Consejo Catalán del Deporte por un import de 400.000,00 euros debido al incremento del coste de la energía.

El 29 de diciembre de 2022 el CAR recibió 4.900.000 euros según la resolución firmada el 19 de diciembre de 2022 correspondiente a los fondos Next Generation, destinados al Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas y modernización de las instalaciones deportivas (I'MRRC26102). Estos fondos aún se encuentran pendientes de ejecutar en su totalidad.

Las principales desviaciones en el presupuesto se han producido básicamente por el incremento del precio de la energía (luz y gas).

El resultado presupuestario ha sido el siguiente:

CONCEPTE	DRETS RECONEGUTS NETS	OBLIGACIONS RECONEGUTS NETS	RESULTAT
I. (+) Operacions No financeres (Cap. 1 a 7)	12.586.866,63	13.083.118,94	- 496.252,31
(+) <i>Operacions Corrents (Cap. 1 a 5)</i>	<i>12.086.866,63</i>	<i>12.039.816,70</i>	<i>47.049,93</i>
(+) <i>Operacions de Capital (Cap. 6 i 7)</i>	<i>500.000,00</i>	<i>1.043.302,24</i>	<i>- 543.302,24</i>
2. (+) Operacions amb Actius Financers (Cap 8)	250.000,02	-	250.000,02
3. (+) Operacions Comercials	-	-	-
I. RESULTAT PRESSUPOSTARI DE L'EXERCICI (I+2+3)	12.836.866,65	13.083.118,94	- 246.252,29
II. VARIACIÓ NETA DE PASSIUS FINANCERS (Cap. 9)	-	-	-
III. SALDO PRESSUPOSTARI DE L'EXERCICI (I+II)	12.836.866,65	13.083.118,94	- 246.252,29
4. (+) <i>Crèdits gastats finançats amb romanent de tresoreria</i>			<i>-</i>
5. (-) <i>Desviacions de finançament positives per recursos de l'exercici amb despeses amb finançament afectat</i>			<i>-</i>
6. (-) <i>Desviacions de finançament negatives en despeses amb finançament afectat</i>			<i>-</i>
IV. SUPERÀVIT O DÈFICIT DE FINANÇAMENT DE L'EXERCICI (III+4-5+6)	12.836.866,65	13.083.118,94	- 246.252,29

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO CONTABLE

Resultat pressupostari	(246.252,29)
- Ingressos capítols 6 a 9	(750.000,02)
+ Despeses capítols 6 a 9	1.043.302,24
- Excés de transferència corrent	-
- Dotació amortitzacions	(2.183.733,76)
+/- Dotació/Reversió deterioraments	(1.149,50)
- Dotació provisions	-
+/- Variació d'existències	9.365,27
+ Subvencions de capital transferides resultat exercici	2.153.053,60
+/- Subvencions diferència entre liquidat i comptabilitzat	
+ <i>Subvencions imputades a resultats</i>	-
- <i>Subvencions rebudes</i>	-
+/- Beneficis o pèrdues procedents immobilitzat	(47.049,93)
+/- Altres ingressos	-
+/- Provisions de subvencions	-
Resultat comptable	(22.464,39)
Resultat comptable Real	(22.464,39)

Memoria explicativa de la liquidación del presupuesto 2022.

Ingresos y gastos:

El presupuesto de ingresos de 2022 se ha superado, principalmente por la vuelta a la normalidad de las circunstancias especiales provocadas por la pandemia de la Covid-19 en años anteriores, la cifra de negocios no ha llegado a niveles prepandemia pero se ha conseguido una recuperación importante. Los ingresos liquidados han sido de 12.836.866,65 euros. Los gastos del año han sido de 13.083.118,94 euros.

En cuanto a los ingresos, a 31 de diciembre se habían liquidado 2.253.306,47 euros en concepto de prestación de servicios y otros ingresos, 7.312.707,76 euros de transferencias corrientes del Departamento de la Presidencia de la Generalitat, 2.500.000,00 euros de transferencias corrientes AGE, 20.852,40 euros de alquileres de bienes inmuebles, 500.000,00 euros AGE y 250.000,02 euros del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de transferencia de capital.

En cuanto a los gastos, éstos no han superado las previsiones iniciales.

El cierre presupuestario es negativo (-246.252,29) y el resultado contable ha sido de (-22.464,39) euros.

Al cierre presupuestario del CAR de 2022 no se han incorporado remanentes de tesorería.

Remanentes:

El remanente de tesorería total del CAR a fecha 31 de diciembre 2022 es de 4.657.858,71 euros.

Este remanente incluye los 4.900.000 euros recibidos el 29 de diciembre de 2022 según la resolución firmada el día 19 de diciembre de 2022 correspondientes a los fondos Next Generation, destinados al Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas y modernización de las instalaciones deportivas (FMRRC26I02).

Estos fondos aún se encuentran pendientes de ejecutar en su totalidad.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

REMANENTE DE TESORERÍA

El cálculo del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTE		EXERCICI 2022	EXERCICI 2021
(+)	<u>Fons líquids de tesoreria</u>	<u>5.617.851,38</u>	<u>1.435.814,71</u>
	▼ VII. Efectiu i altres actius líquids	5.617.851,38	1.435.814,71
(+)	<u>Drets pendents de cobrament</u>	<u>889.091,55</u>	<u>1.069.376,13</u>
	▼ III. Deutors comercials i altres comptes	<u>847.466,55</u>	<u>1.027.751,13</u>
	▼ 3. Deutors diversos	675.583,20	799.887,65
	▼ 4. Personal	10.123,85	7.052,39
	▼ 5. Actius per impost corrent	7.649,67	21.371,83
	▼ 6. Altres crèdits amb les Administracions	154.109,83	199.439,26
	▼ V. Inversions financeres a curt Termin	<u>41.625,00</u>	<u>41.625,00</u>
(-)	<u>Obligacions pendents de pagament</u>	<u>1.522.618,10</u>	<u>2.150.126,20</u>
	▼ V. Creditors comercials i altres comptes	1.522.618,10	2.150.126,20
(+/-)	<u>Partides pendents d'aplicació</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
=	I. Romanent de tesoreria total (1+2-3+4)	4.984.324,83	355.064,64
(-)	II. Excés de finançament afectat	0,00	0,00
(-)	III. Saldos de dubtós cobrament	326.466,12	431.593,25
49X	Deteriorament de valor de crèdits comercials	326.466,12	431.593,25
=	IV. Romanent de tesoreria no afectat = (I-II-III)	4.657.858,71	-76.528,61

No se consideran en el cálculo del remanente de tesorería de acuerdo con la normativa presupuestaria:

- Deudas con entidades de crédito.
- Deudas por inversiones realizadas con pago aplazado (incluye deudas con Comsa Service).

MEMORIA EJERCICIO 2022

54

ÍNDICE MEMORIA

1. Actividad de la Entidad	14
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	18
3. Aplicación de resultados	22
4. Normas de registro y valoración	22
5. Inmovilizado intangible	31
6. Inmovilizado material	32
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	35
8. Activos financieros	36
9. Pasivos financieros	37
10. Situación fiscal	40
11. Subvenciones, donaciones y legados	41
12. Ingresos y gastos	43
13. Información sobre medio ambiente	45
14. Hechos posteriores al cierre.....	45
15. Operaciones con partes vinculadas.....	45
16. Otra información.....	46

Nota 1. Actividad de la Entidad

La Generalitat de Catalunya, en ejercicio de las competencias que tiene reconocidas, fomenta y promueve el deporte en todos los ámbitos y los niveles. Esta tarea se realiza con la finalidad que la práctica del deporte esté al alcance de toda la ciudadanía. Al mismo tiempo, tiene en cuenta la necesidad de ayudar a los deportistas de alto nivel, y colaborar al máximo en el desarrollo de sus potencialidades.

Dada la necesidad de ayudar a los deportistas que tengan condiciones para conseguir un alto rendimiento y para que puedan disponer de los medios materiales, técnicos y científicos necesarios para poder alcanzar los objetivos que se fijan en las grandes competiciones deportivas, la disposición adicional 19 de la Ley 13/1988, de 31 de diciembre, crea el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR). Esta disposición adicional quedó derogada por el Decreto-ley 4/2010, de 3 de agosto, de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalitat de Catalunya. En el artículo 13 del mencionado Decreto-ley se regula el CAR.

El CAR es una entidad de derecho público de las reguladas en el capítulo III de la Ley 4/1985, de 29 de marzo, con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de empresa mercantil y disfruta de autonomía en su organización. Tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus finalidades y, en consecuencia, puede realizar todo tipo de actuaciones de administración, gestión y disposición relacionadas con el alto rendimiento deportivo y con el deporte en general y a estos efectos gestionar instalaciones y equipamientos, directa o indirectamente, y llevar a cabo todo tipo de actividades mercantiles, de servicio y otras que considere convenientes para su desarrollo y otras de complementarias o substitutivas de éstas.

El CAR tiene por objeto poner a disposición de los deportistas que tengan aptitudes para conseguir un alto rendimiento deportivo todos los medios materiales, humanos, técnicos, científicos y su aplicación, para conseguir altos niveles en las grandes competiciones deportivas.

Los anteriores Estatutos de la Entidad fueron aprobados por el Decreto 12/1989, de 24 de enero, y publicados en el DOGC núm. 1102 de fecha 3 de febrero de 1989. El Decreto 180/1995, de 30 de mayo, modifica parcialmente los Estatutos de la Entidad, y se publicaron en el DOGC núm. 2066 de fecha 23 de junio de 1995.

El 17 de noviembre de 2020 se aprobaron unos nuevos Estatutos de la Entidad por el Decreto 132/2020 y se publicaron en el DOGC núm. 8275 de fecha 19 de noviembre de 2020.

Su domicilio social se fija en Sant Cugat del Vallés, en la finca Can Vullpalleres, camino de Vullpalleres, s/n.

La vinculación del CAR con el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya se

establece mediante el Departamento de la Presidencia, en el cual queda adscrito a través de la Secretaría General del Deporte.

Los órganos de gobierno del CAR son:

- a) El presidente/a.
- b) El vicepresidente/a.
- c) El Consejo de Administración.
- d) El director/a.

El Consejo de Administración es el órgano superior de la Entidad al que corresponde su administración, gestión y dirección colegiada. Sus miembros son nombrados y separados por el Gobierno de la Generalitat.

El secretario/a y el director/a del CAR asistirán a las reuniones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Son atribuciones del Consejo de Administración, entre otras:

- Designar i cesar el director/a del Centro.
- Aprobar la estructura organizativa y la relación de puestos de trabajo.
- Aprobar las normas de régimen interno.
- Aprobar el plan de actuación e inversiones.
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y elevarlo al departamento competente para que lo tramite.
- Aprobar la propuesta de creación, modificación y supresión de tasas y precios públicos del CAR y elevarla al departamento correspondiente.
- Aprobar el balance, la cuenta de resultados, la memoria económica y la liquidación del presupuesto, que debe transmitirse al departamento competente y conocer la auditoría anual de cuentas.
- Autorizar la inversión de los excedentes de capital generados por la explotación de los recursos propios, de conformidad con la normativa vigente.

A 31 de diciembre de 2022 la composición del Consejo de Administración era el siguiente:

Presidente:	Sra. Anna Caula i Paretas, Secretaria General del Deporte y de la Actividad Física
Vicepresidente:	Sr. Aleix Villatoro i Oliver, director del Consejo Catalán del Deporte.
Vocales:	Sra. Carmen Cabezas i Peña, Secretaria General de Salud Pública de Catalunya. Sr. Juan Cuevas Expósito, director general de Innovación, Digitalización y Currículum del Departamento de Educación. Sr. Txus Mardaras Arrúe, subdirector de Alta Competición del Consejo Superior de Deportes. Sra. Eva Ladrón Olivares, directora de servicios del

Departamento de la Presidencia.

Sr. Eduard Inglés i Yuba, director del INEF de Catalunya.

Director CAR: Sr. Ramon Terrassa i Cusi (con voz pero sin voto)

Secretaria del

Consejo

Sra. Marta Luis i Massana (con voz pero sin voto).

Las funciones del presidente son las siguientes:

- Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración.
- Fijar el orden del día, dirigir las deliberaciones y dirimir los empates con su voto de calidad, visar las actas y las certificaciones de los acuerdos que se adopten.
- Dirigir los trabajos del Consejo de Administración y proponer las directrices de su plan general de actuación.
- Velar por el cumplimiento de los Estatutos.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Decidir sobre las cuestiones no reservadas al Consejo o sobre aquellas que el Consejo le delegue.
- Informar al Gobierno y al Parlamento sobre la actividad del CAR.
- Cualquier otra función propia de la presidencia de un órgano colegiado de acuerdo con la normativa vigente.

El director/a es el órgano a quien corresponde la dirección técnica y administrativa del CAR de acuerdo con las directrices y atribuciones que el Consejo establezca. Le corresponden las funciones siguientes:

- 
- Dirigir, organizar y gestionar los servicios del CAR.
 - Firmar convenios o acuerdos de colaboración.
 - Dirigir la gestión económica del CAR, autorizar los gastos dentro de los límites fijados por el Consejo de Administración, ordenar y domiciliar pagos, entregar cheques, abrir cuentas con entidades financieras, formular las cuentas anuales y dirigir y controlar la contabilidad del CAR.
 - Ejercer las funciones propias de la presidencia de la mesa de contratación del CAR.
 - Administrar el patrimonio del CAR y velar por la conservación y el mantenimiento de sus instalaciones y equipamientos.
 - Ejercer las funciones de contratación, dirección, gestión y supervisión del personal que preste servicios en el CAR, dando cuenta de las contrataciones realizadas y extinguidas al Consejo de Administración.
 - Tener la representación legal del CAR, ejercer las acciones, los recursos y las reclamaciones judiciales y administrativas que considere necesarias en defensa de los derechos e intereses del CAR o determine el Consejo de Administración y hacer ejecutar las sentencias y las resoluciones firmes que imponen obligaciones o responsabilidades económicas al CAR.
 - Elaborar la propuesta de estructura organizativa del CAR.

- Elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo del CAR.
- Elaborar la propuesta de normas de régimen interno del CAR.
- Elaborar la propuesta de plan de actuación anual del CAR de acuerdo con la política de responsabilidad social corporativa de la Entidad y ejecutar los programas para cumplir los objetivos de éste.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto de presupuesto y sus modificaciones.
- Elaborar la propuesta de memoria anual del CAR, junto con el informe de evaluación del impacto de las medidas de política de responsabilidad social corporativa de la Entidad.
- Elaborar la propuesta de catálogo de servicios del CAR.
- Elaborar la propuesta de creación, modificación y supresión de tasas y precios públicos del CAR.
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Cualquier otra función que le sea expresamente encomendada o delegada por el presidente/a del CAR o por el Consejo de Administración o deriven de la normativa vigente.

La normativa básica aplicable al CAR, el ejercicio 2022, es la siguiente:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Catalunya.
- Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de patrimonio de la Generalitat de Catalunya.
- Decreto Legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley 4/1985, de 29 de marzo, del estatuto de la empresa pública catalana.
- Decreto-ley 4/2010, de 3 de agosto, de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalitat de Catalunya.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- Ley 1/2021, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2022.
- Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat de Catalunya (PGCPGC).

- Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalitat de Catalunya.

A fecha 9 de septiembre de 1988 se firmó el convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Generalitat de Catalunya para la creación y el funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento en Sant Cugat del Vallès.

Este convenio ha tenido sucesivas renovaciones, la última de las cuales se ha formalizado con fecha 6 de julio de 2016 mediante convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalitat de Catalunya y el CAR, para colaborar en la realización de actividades, infraestructuras y equipamiento en el CAR en el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2022 la aportación del CSD se ha formalizado mediante resolución de fecha 1 de abril de 2022 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes. En 2021 la aportación del CSD se formalizó mediante una resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes formalizada con data 24 de junio de 2021.

El Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat es miembro fundador de la Asociación Internacional de Centros de Alto Rendimiento (ASPC).

La moneda funcional y de presentación de la Entidad es el euro. Excepto indicación contraria, las cuentas anuales se presentan en euros y con decimales.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, las sucesivas modificaciones (siendo la última el RD 1/2021, de 12 de enero) y el PGCPGC aprobado por la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los cambios en el patrimonio neto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

También son de aplicación la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalitat de Catalunya y otra normativa.

Las cuentas anuales, formuladas por el director del CAR, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración. Se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el director de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables de aplicación obligatoria que tienen efecto significativo en las mencionadas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Importancia relativa y prudencia

La Entidad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los otros principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

2.4.1. La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se fundamentan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible en la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de estas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva desde aquel momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Vidas útiles de los activos intangibles y materiales (notas 4.1 y 4.2).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4.7).
- Los importes a reintegrar a las Administraciones Públicas por revocaciones de ayudas (nota 4.9).
- Valor razonable de los activos y pasivos financieros (nota 4.4).
- Reconocimiento de ingresos (nota 4.6).

2.4.2. Empresa en funcionamiento

Como consecuencia de las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores el CAR presenta a 31 de diciembre de 2022 unos fondos propios negativos por importe de 1.238 millares de euros (1.214 millares de euros en 2021). La Entidad, ateniendo su naturaleza, es habitual que presente pérdidas de forma recurrente. Éstas se producen

por la limitación que establece el artículo 14.3 de la Ley 1/2021, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2022, el cual dispone que las transferencias corrientes a favor de entidades como el CAR, tienen por objeto financiar gastos de explotación en la medida necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo de dotaciones para amortizaciones, provisiones, deterioros, imputación de subvenciones, variaciones de existencias y bajas de inmovilizado.

Así mismo, la Entidad dispone de una póliza de crédito corporativa con la Generalitat de Catalunya con un límite máximo de 900 millares de euros, la cual se encuentra totalmente disponible a 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, la Entidad presenta un fondo de maniobra positivo de 3.846 millares de euros a 31 de diciembre de 2022.

Por todo lo indicado anteriormente, el director del CAR formula las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de forma que la información que se acompaña es homogénea y comparable, a excepción de lo que indica el apartado de Imagen fiel.

2.6. Cambios de criterio y corrección de errores

En base a la norma de registro y valoración 22ª del Plan General Contable (Real Decreto 1514/2007) se han modificado las cifras correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se detallan los ajustes retroactivos realizados por la Entidad como consecuencia de la corrección de errores contables. Estos ajustes han implicado la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio anterior reflejadas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las presentes cuentas anuales a efectos comparativos, respecto de las aprobadas. Los efectos de las correcciones en los epígrafes del balance del ejercicio acabado el 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	(Euros)		
	Comptes anuals 2021	Xifres comparatives 2022	Diferència
Patrimoni Net			
Fons propis			
Patrimoni aportat	18.554.969,15	3.485.984,08	(15.068.985,07)
Resultats d'exercicis anteriors	(19.307.905,98)	(4.463.022,59)	14.844.883,39
			<u>(224.101,68)</u>
Passiu corrent			
Deutes a curt termini			
Altres passius financers	970.858,98	1.194.960,66	224.101,68
			<u>224.101,68</u>
			<u>0,00</u>

Atendiendo al informe de la Intervención General de fecha 26 de mayo de 2022, se han realizado las siguientes correcciones:

- Las aportaciones que había realizado la Generalitat para la financiación de las inversiones realizadas en ejercicios anteriores por Infraestructuras de la Generalitat, S.A.U. se habían estado registrando en el epígrafe *patrimoni aportat* del patrimonio neto. Este registro no ha sido correcto de acuerdo con lo que dispone la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGCPGC, puesto que, al ser aportaciones para el retorno de endeudamiento afectado a la financiación de unas inversiones, el importe debería haber constado como una subvención de capital e imputarse a resultados en base a la vida útil de los bienes financiados. Dado que la Entidad ya había estado imputando como ingresos la amortización de estos bienes, se ha procedido a compensar estas aportaciones con parte de los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 14.844.883,39 euros.
- La Entidad realizó erróneamente el cálculo del exceso de las transferencias corrientes del ejercicio 2021, dado que tuvo en cuenta un importe de 224.101,68 euros como una aportación de capital, cuando debería haber sido una transferencia corriente puesto que estaba incluido en el capítulo 4 de los presupuestos. Así pues, el exceso de transferencias del ejercicio 2021 se encontraba infravalorado en este importe. El pasivo corriente como deudas transformables en subvenciones del ejercicio 2021 asciende a 870.152,19 euros (nota 9.2).

2.7. Agrupación de partidas

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

2.8. Elementos recogidos en diferentes partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, y que no esté adecuadamente desagregada en otros apartados de la presente memoria.

Nota 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Dirección del CAR es la siguiente:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio (pérdida)	<u>(-) 22.464,39</u>
-----------------------------------	----------------------

Distribución a:

Resultados de ejercicios anteriores	<u>(-) 22.464,39</u>
-------------------------------------	----------------------

Nota 4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las condiciones siguientes:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica-comercial del proyecto o proyectos de los que se trate.

En aquellos proyectos en los que existan dudas razonables sobre su éxito técnico o su rentabilidad económica-comercial, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran en el precio de adquisición o de producción y se amortizan desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

Los proyectos sin éxito técnico o sin rentabilidad económica-comercial se considerarán gastos del ejercicio, igual que aquellos proyectos que finalmente tengan éxito técnico pero sean considerados para uso de la propia actividad del CAR.

Propiedad industrial

Las patentes, licencias, marcas y similares, figuran registradas por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y se amortiza en un período de cinco años.

Concesiones y adscripciones

Las concesiones y adscripciones recibidas sin contraprestación, se contabilizan por el valor incluido en documento de constitución de la mencionada concesión o adscripción. Estos valores se determinan según informes técnicos y corresponden a su valor razonable en el momento que se formaliza la operación.

La contrapartida del inmovilizado intangible o material de las concesiones recibidas sin contraprestación, se incluyen como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", que se transfieren al resultado del ejercicio como "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" por el mismo importe de la amortización realizada. Por otro lado las adscripciones recibidas sin contraprestación se registran con abono en el epígrafe de Patrimonio.

Las concesiones y adscripciones formalizadas por un período de tiempo inferior a la vida útil del bien adscrito se registran en el epígrafe de inmovilizado intangible; cuando el período de la concesión o adscripción equivale a la vida útil del bien adscrito se registra en el epígrafe que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien adscrito.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplan los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un período de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos que forman parte del inmovilizado material se valoran a precio de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro de valor, si procede.

Al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa el deterioro de valor de los diferentes activos, estimando el valor recuperable de estos activos, que es el más grande entre su valor razonable y su valor en uso. Si el valor recuperable es inferior al valor neto contable se efectuará la correspondiente corrección valorativa por deterioro con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación, modernización o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien o a un incremento de su capacidad productiva son capitalizados como a más valor del bien.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento. Durante los ejercicios 2021 y 2022 no se han activado gastos financieros.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Construcciones	33	3
Instalaciones técnicas	25 - 5	4 - 20
Maquinaria	20 - 5	5 - 20
Utillaje	25 - 5	4 - 20
Otras instalaciones	20 - 5	5 - 20
Mobiliario	10 - 5	10 - 20
Equipos procesos de información	5 - 4	20 - 25
Elementos de transporte	5	20
Otro inmovilizado	25 - 2	4 - 50

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y gastos

inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos, los cuales son objeto de contabilización con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que meriten.

El CAR no dispone de arrendamientos que tengan la consideración de arrendamiento financiero.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios para operaciones de tránsito de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y los cobros de los cuales son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Sin embargo, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, el importe de los cuales se espera recibir a corto plazo, se pueden valorar por el valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En relación a la valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por el coste amortizado. Los intereses meritados se contabilizan a la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo que dispone el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deben de hacerse las correcciones valorativas necesarias siempre que haya evidencia objetiva que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con características de riesgo similares valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan sucedido después del reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de esta pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad clasifica la totalidad de sus activos financieros en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

4.4.2. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando tengan que valorarse a valor razonable con cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tránsito de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son los pasivos financieros que, a pesar de no ser instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En relación a la valoración posterior, se valoran por el coste amortizado. Los intereses meritados se contabilizan a la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo que dispone el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuaran valorándose por este importe.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, el impuesto sobre sociedades, se calcula de acuerdo con el resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias con el resultado fiscal, entendido éste como base imponible del impuesto mencionado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la norma que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevé recuperar o pagar el activo o pasivo.

La Sociedad contabiliza, tal y como prevén las leyes de presupuestos de la Generalitat de Catalunya de cada ejercicio, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias únicamente el importe de la transferencia corriente recibida de la Generalitat de Catalunya que se ha aplicado a financiar gastos del ejercicio salvo las dotaciones por amortizaciones de las inversiones financiadas con subvenciones de capital, provisiones, deterioros, variaciones de existencias y bajas del inmovilizado, de manera que el resultado del ejercicio es habitualmente cero o negativo. Considerando este aspecto la Entidad no registra contablemente:

- El efecto impositivo de las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.
- Los activos por impuestos diferidos asociados a bases imponibles negativas.

4.6. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En este momento, la empresa valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a que esperáis tener derecho a cambio de estos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa sigue un proceso completo que consta de las etapas sucesivas siguientes:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para éstas.
- b) Identificar la obligación o las obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato en que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que debe realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio diferente que se hayan comprometido en el contrato, o bien, si procede, siguiendo una estimación del precio de venta cuando éste no sea observable de manera independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la empresa cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control del bien o servicio, de manera que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, si procede, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de ésta, que, salvo evidencia en contra, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se pueden incluir los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que graven las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa tiene que repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se méritan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibidos en efectivo estimados a lo

largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto del mencionado activo.

4.7. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de hechos pasados, es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación utilizando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van meritando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de hechos pasados, la materialización de las cuales está condicionada a que suceda o no uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si fuera el caso, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

La Entidad no ha incurrido en ningún gasto ni activo relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. No hay registrada, ni hay necesidad de registrar ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de

pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, una subvención, donación o legado se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado, se han cumplido todas las condiciones establecidas por la concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones, donaciones y legados no monetarios por el valor razonable del bien recibido, referido ambos valores en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, si procede, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Las subvenciones no reintegrables por la cancelación de deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la mencionada cancelación, excepto cuando se otorguen en relación con un financiamiento específico, caso en que la imputación se realiza en función de la amortización del elemento financiado.

Las aportaciones de capital recibidas de la Generalitat de Catalunya para compensar pérdidas de ejercicios anteriores se registran dentro la partida de Patrimonio aportado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las transferencias recibidas de la Generalitat, para financiar el gasto corriente, se registran dentro la partida de "Subvenciones de explotación incorporadas en el resultado del ejercicio", en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El artículo 14.3 de la Ley 1/2021, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2022, establece que la cifra de subvención corriente que debe registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias será aquella que compense esta cuenta, según las pautas marcadas en este articulado.

El exceso de transferencias corrientes, así como el exceso de transferencias para financiar inversiones, deberán clasificarse al final del ejercicio como Deudas transformables en subvenciones en el epígrafe "Otros pasivos financieros", en el pasivo corriente del balance.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas

Los saldos y operaciones con la Generalitat de Catalunya y las entidades que pertenecen a su sector público, son consideradas como operaciones entre partes vinculadas, a efectos de registro y clasificación contable. A excepción de los saldos con la Generalitat de Catalunya por subvenciones y aportaciones, que serán considerados como Administración Pública, tal y como se detalla en la nota 15.1 de esta memoria.

Las operaciones entre partes vinculadas se registran en valor de mercado.

Nota 5. Inmovilizado intangible

5.1. El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2022</u>	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<u>COSTE ACTIVADO</u>				
Saldo a 1.1.2022	56.279,23	24.824,48	765.113,02	846.216,73
Adiciones	-	-	10.063,30	10.063,30
Regularizaciones	-	(-) 2.080,36	(-) 48.979,96	(-) 51.060,32
Saldo a 31.12.2022	56.279,23	22.744,12	726.196,36	805.219,71
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>				
Saldo a 1.1.2022	(-) 56.279,23	(-) 23.237,36	(-) 690.105,47	(-) 769.622,06
Dotación a la amortización del ejercicio	-	-	(-) 36.950,16	(-) 36.950,16
Regularizaciones	-	493,24	48.984,46	49.477,70
Saldo a 31.12.22	(-) 56.279,23	(-) 22.744,12	(-) 678.071,17	(-) 757.094,52
<u>VALOR NETO A 31.12.22</u>	-	-	48.125,19	48.125,19
<u>Ejercicio 2021</u>	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<u>COSTE ACTIVADO</u>				
Saldo a 1.1.2021	56.279,23	24.824,48	765.113,02	846.216,73
Adiciones	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2021	56.279,23	24.824,48	765.113,02	846.216,73
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>				
Saldo a 1.1.2021	(-) 56.279,23	(-) 23.237,36	(-) 652.013,36	(-) 731.529,95
Dotación a la amortización del ejercicio	-	-	(-) 38.092,11	(-) 38.092,11
Saldo a 31.12.21	(-) 56.279,23	(-) 23.237,36	(-) 690.105,47	(-) 769.622,06
<u>VALOR NETO A 31.12.21</u>	-	1.587,12	75.007,55	76.594,67

El cargo a resultados del presente ejercicio en concepto de dotación a la amortización de inmovilizado intangible ha ascendido a 36.950,16 euros (38.092,11 euros en el ejercicio 2021).

- 5.2. El importe de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2022	2021
• Desarrollo	56.279,23	56.279,23
• Patentes, licencias, marcas y similares	22.744,12	22.744,12
• Aplicaciones informáticas	551.156,50	550.465,66
	<u>630.179,85</u>	<u>629.489,01</u>

- 5.3. Las inversiones del ejercicio 2022 corresponden principalmente a la adquisición y actualización de licencias informáticas.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una regularización para adecuar los saldos contables con los registros de activos de la Entidad. Este hecho ha supuesto una pérdida del inmovilizado intangible de 1.582,62 euros, la cual se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

Nota 6. Inmovilizado material

- 6.1. El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Terrenos y construcciones</u>	<u>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</u>	<u>Total</u>
<u>COSTE ACTIVADO</u>			
Saldo a 1.1.2022	59.831.651,33	20.260.522,10	80.092.173,43
Adiciones	-	319.567,64	319.567,64
Bajas	(-) 3.975,40	(-) 521.402,08	(-) 525.377,48
Regularizaciones	13.598,91	(-) 250.769,31	(-) 237.170,40
Saldo a 31.12.2022	<u>59.841.274,84</u>	<u>19.807.918,35</u>	<u>79.649.193,19</u>
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>			
Saldo a 1.1.2022	(-) 19.642.439,51	(-) 18.163.611,64	(-) 37.806.051,15
Dotación a la amortización del ejercicio	(-) 1.534.512,39	(-) 612.271,21	(-) 2.146.783,60
Bajas	1.455,02	521.402,08	522.857,10
Regularizaciones	(-) 48.691,27	242.019,74	193.328,47
Saldo a 31.12.22	<u>(-) 21.224.188,15</u>	<u>(-) 18.012.461,03</u>	<u>(-) 39.236.649,18</u>
<u>VALOR NETO A 31.12.22</u>	<u>38.617.086,69</u>	<u>1.795.457,32</u>	<u>40.412.544,01</u>

<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Terrenos y construcciones</u>	<u>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</u>	<u>Total</u>
<u>COSTE ACTIVADO</u>			
Saldo a 1.1.2021	59.785.215,91	19.223.203,64	79.008.419,55
Adiciones	46.435,42	1.058.805,86	1.105.241,28
Bajas	-	(-) 21.487,40	(-) 21.487,40
Saldo a 31.12.2021	59.831.651,33	20.260.522,10	80.092.173,43
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>			
Saldo a 1.1.2021	(-) 18.109.289,65	(-) 17.439.062,23	(-) 35.548.351,88
Dotación a la amortización del ejercicio	(-) 1.533.149,86	(-) 668.738,37	(-) 2.201.888,23
Regularizaciones	-	(-) 77.194,88	(-) 77.194,88
Bajas	-	21.383,84	21.383,84
Saldo a 31.12.21	(-) 19.642.439,51	(-) 18.163.611,64	(-) 37.806.051,15
<u>VALOR NETO A 31.12.21</u>	40.189.211,82	2.096.910,46	42.286.122,28

El cargo a resultados del presente ejercicio en concepto de dotación a la amortización de inmovilizado material ha ascendido a 2.146.783,60 euros (2.201.888,23 euros en el ejercicio 2021).

6.2. El importe de los inmovilizados materiales totalmente amortizados en uso al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
• Construcciones	4.257.807,18	4.257.807,18
• Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.045.662,40	14.681.404,40
	<u>18.303.469,58</u>	<u>18.939.211,58</u>

6.3. El valor neto contable del epígrafe de Terrenos y Construcciones corresponde a diversos inmuebles con el siguiente desglose del valor de terreno y construcciones:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
• Terreno	4.524.361,52	4.524.361,52
• Construcción	34.092.725,17	35.664.850,30
	<u>38.617.086,69</u>	<u>40.189.211,82</u>

- 6.4. Se contratan todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar los elementos del inmovilizado intangible y material.
- 6.5. Los inmovilizados materiales e intangibles financiados con subvenciones de capital a 31.12.22 se resumen a continuación:

	Coste de los activos	Valor neto contable de los activos	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 11.3)
• Inmovilizado intangible (nota 5)	805.219,71	48.125,19	48.125,19
• Inmovilizado material (1)	68.546.423,36	33.218.415,83	33.218.415,83
	<u>69.351.643,07</u>	<u>33.266.541,02</u>	<u>33.266.541,02</u>

Los inmovilizados materiales financiados con subvenciones de capital a 31.12.21 se resumen a continuación:

	Coste de los activos	Valor neto contable de los activos	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 11.3)
• Inmovilizado intangible (nota 5)	846.216,73	76.594,67	76.594,67
• Inmovilizado material (1)	68.989.403,60	34.060.578,33	34.060.578,33
	<u>69.835.620,33</u>	<u>34.137.173,00</u>	<u>34.137.173,00</u>

(1) No incluye las adscripciones descritas en la nota 6.6 con contrapartida a Patrimonio aportado.

La adscripción constituye una figura jurídica en virtud de la cual los bienes de dominio público o demanial propiedad de la Generalitat de Catalunya, pasan a adscribirse a un determinado departamento, ente o institución, por tiempo indefinido, sin pago de ningún canon o renta, con el objetivo de destinar los bienes adscritos al desarrollo de unos fines específicos.

Por tanto, las adscripciones anteriormente mencionadas no constituyen una forma de transmisión de la propiedad del bien. La propiedad del CAR de la cesión de uso de estos bienes está sometida a una finalidad específica.

6.6. Adscripciones de inmuebles provenientes de la Generalitat de Catalunya

En el epígrafe de inmovilizado material se recogen los activos adscritos por la Generalitat de Catalunya. Estos activos provienen de la adscripción efectuada por la Generalitat de Catalunya mediante documento de adscripción de fecha 10 de enero de 1991 y se encuentran registrados en los siguientes epígrafes:

- Terrenos y construcciones:

Finca núm. 47.724 de 90.334 m² valorada en 693.306,63 euros y finca núm. 58.025 de 18.890,73 m² valorada en 300.506,36. Ambas fincas se encuentran valoradas por el precio de adquisición de la Generalitat de Catalunya.

- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:

Estas instalaciones técnicas incluyen pabellón y pistas exteriores, pistas de atletismo y campo de césped y equipamiento complementario. Se encuentran registradas por su valor en el documento de adscripción por importe de 2.492.171,09 y se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio.

6.7. Durante los ejercicios 2021 y 2022 no se han producido pérdidas por deterioro de valor de los bienes incluidos en el epígrafe del inmovilizado material.

6.8. Las principales altas del ejercicio 2022 corresponden a la finalización de las mejoras en el pavimento de la pista exterior de atletismo, así como también a equipamiento deportivo de varias disciplinas y la construcción de un rocódromo.

6.9. Las principales bajas del ejercicio 2022 corresponden al coste referente a los anteriores acondicionamientos que se habían realizado en la pista de atletismo, así como también a ventas de diferentes equipamientos deportivos. Las bajas han generado una pérdida por importe de 1.625,38 euros, la cual se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una regularización para adecuar los saldos contables con los registros de activos de la Entidad. Este hecho ha supuesto una pérdida del inmovilizado material de 43.841,93 euros, la cual se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado"..

6.10. La finca núm. 14.304 se encuentra gravada con un censo enfitéutico por importe de 10.363.579,84 euros, ver nota 9.3.

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamientos financieros

El CAR no tiene contratado ningún arrendamiento de naturaleza financiera.

7.2. Arrendamientos operativos

Las cuotas de arrendamientos operativos pagados en los ejercicios 2022 y 2021, y reconocidas como gastos, han sido de 48.241,30 y 53.075,94 euros, respectivamente, y corresponden principalmente a alquileres de equipos informáticos.

Nota 8. Activos financieros

8.1. Categorías de activos financieros

Los activos financieros, excepto el efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Activos financieros a coste amortizado	124.875,00	124.875,00	400.865,93	416.971,79
	124.875,00	124.875,00	400.865,93	416.971,79

8.2. Clasificación por vencimientos

Los vencimientos previstos de los activos financieros de acuerdo con las partidas incluidas en el balance:

EJERCICIO 2022	Vencimientos					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes
Partidas						TOTAL
Inversiones financieras:						
• Créditos a terceros	41.625,00	20.812,50	20.812,50	20.812,50	20.812,50	41.625,00
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar:						
• Deudores varios	349.117,08	-	-	-	-	349.117,08
• Personal	10.123,85	-	-	-	-	10.123,85
	400.865,93	20.812,50	20.812,50	20.812,50	20.812,50	41.625,00
						525.740,93

8.3. Créditos a terceros incluye un reconocimiento de crédito de la Federación Española de Pentatlón Moderno a favor del CAR, con un saldo a 31 de diciembre de 2022 de 166.500,00 euros (166.500,00 euros a 31 de diciembre de 2021). Actualmente la Entidad se encuentra en negociaciones para establecer un nuevo vencimiento de este crédito.

8.4. La composición de los deudores varios se desglosa de la siguiente manera:

	2022	2021
• Corsan Corviam (I)	263.233,31	263.233,31

• Boris 45, S.A.	33.254,15	40.208,50
• Real Fed. Española de Natación	39.010,45	39.450,79
• Puntiblonde, S.A. (1)	40.215,86	40.215,86
• Fed. Española Tenis de Mesa	5.765,77	30.046,92
• IES del Centro de Alto Rendimiento	118.506,73	98.980,46
• Fed. Española Taekwondo	7.596,00	23.545,50
• Otros	168.000,93	230.925,61
	<u>675.583,20</u>	<u>799.887,65</u>
• Deterioro de valor (nota 8.5)	(-) 326.466,12	(-) 431.593,25
	<u>349.117,08</u>	<u>368.294,40</u>

8.5. Los movimientos del ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, se detallan a continuación:

Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2022	431.593,25
(+) Corrección valorativa deterioro	1.149,50
(-) Reversión deterioro	-
(-) Baja definitiva	(-) 106.276,63
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2022	<u>326.466,12</u>
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2021	495.572,17
(+) Corrección valorativa deterioro	-
(-) Reversión deterioro	(-) 63.978,92
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2021	<u>431.593,25</u>

(1) Los saldos pendientes de cobro de estos terceros se encuentran íntegramente deteriorados.

Nota 9. Pasivos financieros

9.1. Categorías de pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros es el siguiente:

EJERCICIO 2022

EJERCICIO 2022	Clases				TOTAL
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros	
Categorías					
• Pasivos financieros a coste amortizado	4.541.156,37	1.296,90	521.694,71	1.463.634,49	6.527.782,47

EJERCICIO 2021

<u>EJERCICIO 2021</u>		Clases				TOTAL
Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros		

• Pasivos financieros a coste amortizado	5.009.499,92	156.793,00	507.342,56	2.990.495,00	8.664.130,48
--	--------------	------------	------------	--------------	--------------

9.2. Clasificación por vencimientos

Los vencimientos previstos de los pasivos financieros de acuerdo con las partidas incluidas en el balance:

EJERCICIO 2022		Vencimientos					
Partidas	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	TOTAL
Deudas:							
• Deudas con entidades de crédito	521.694,71	488.294,99	509.096,36	530.783,86	553.395,25	2.459.585,93	5.062.851,08
• Deudas transformables en subvenciones (nota 12.3)	145.979,31	-	-	-	-	-	145.979,31
• Otros pasivos financieros	158.758,10	1.296,90	-	-	-	-	160.055,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
• Acreedores varios	1.036.087,62	-	-	-	-	-	1.036.087,62
• Personal	87.392,26	-	-	-	-	-	87.392,26
• Anticipos de clientes	35.417,20	-	-	-	-	-	4.360,09
	1.985.329,20	489.591,89	509.096,36	530.783,86	553.395,25	2.459.585,93	6.527.782,47

EJERCICIO 2021		Vencimientos					
Partidas	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	TOTAL
Deudas:							
• Deudas con entidades de crédito	507.342,56	468.343,55	488.294,99	509.096,36	530.783,86	3.012.981,20	5.516.842,48
• Deudas transformables en subvenciones (nota 12.3)	870.152,19	-	-	-	-	-	870.152,19
• Otros pasivos financieros	326.261,47	156.793,00	-	-	-	-	483.054,47
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
• Acreedores varios	1.703.782,09	-	-	-	-	-	1.703.782,09
• Personal	87.392,16	-	-	-	-	-	87.392,16
• Anticipos de clientes	4.360,09	-	-	-	-	-	4.360,09
	3.497.837,56	625.136,55	488.294,99	509.096,36	530.783,86	3.012.981,20	8.664.130,48

9.3. Deudas con entidades de crédito corresponde a la deuda con el BBVA como consecuencia de la constitución de un censo enfiteútico por reserva sobre la finca denominada "Vullpalleres" propiedad del CAR mediante escritura de fecha 29 de septiembre de 2006. El CAR (censataria), cedió al BBVA (censalista) el derecho a percibir el censo periódico por la propiedad de la finca. La pensión anual asciende a 681.748,25 euros. Esta operación merita un tipo de interés del 4,26 % y el vencimiento final establecido se encuentra fijado en el año 2031. El saldo registrado a corto plazo al cierre del ejercicio 2022 incluye un importe de 53.351,16 euros correspondiente a la periodificación de intereses (58.135,24 euros a 31 de diciembre de 2021).

9.4. Otros pasivos financieros incluye el importe de la deuda a favor de la empresa Comsa Service en concepto de los pagos aplazados por las inversiones ejecutadas correspondientes al contrato de mejora de la eficiencia energética formalizado con fecha 25 de julio de 2013. El contrato prevé unos pagos mensuales por importe de 22.287,85 euros durante la vigencia del contrato que es de 10 años. El importe de las inversiones registradas al inmovilizado material ha sido de 2.551.424,71 euros,

y se ha aplicado una tasa de descuento del 1 %. Esta deuda tiene vencimiento en 2023 y el pasivo pendiente asciende a 155.496,10 euros, los cuales están registrados a corto plazo.

- 9.5. Las deudas transformables en subvenciones por importe de 145.979,31 euros corresponden al importe recibido y no ejecutado de las transferencias corrientes recibidas por parte de la Generalitat de Catalunya durante el ejercicio 2022.

En fecha 20 de septiembre de 2022 se ha realizado un acuerdo de gobierno mediante el cual se destina el exceso de transferencias corrientes del ejercicio 2021, por importe de 870.152,19 euros, a la financiación de inversiones efectuadas durante los ejercicios 2015, 2014 i 2012, ya que la financiación recibida durante estos años había sido insuficiente. Así pues, se ha registrado este importe como subvención de capital (ver nota 11.1).

- 9.6. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución del ICAC, de 29 de enero de 2016:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30,97	31,29
Ratio de operaciones pagadas	37,13	37,07
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,86	24,75
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	8.937.021,96	7.730.841,30
Total pagos pendientes	1.036.087,62	1.703.782,09

El período medio de pago a proveedores se ha realizado según el cálculo de la morosidad de aplicación en el sector público, en el cual no se tienen en cuenta los pagos a las entidades del sector de Administraciones Públicas en términos SEC.

- 9.7. La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la responsable de Administración y la Dirección, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Entidad:

a) Riesgo de liquidez:

Con la finalidad de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance. Así mismo, la Entidad dispone de una póliza de crédito corporativa con la Generalitat de Catalunya con un límite

máximo de 900 millares de euros, la cual se encuentra totalmente disponible a 31 de diciembre de 2022.

b) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo plazo. La Entidad tiene contratada su deuda a tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no ha contratado ningún instrumento de cobertura.

c) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de los deudores comerciales y otras deudas, incluyendo cuentas a cobro pendientes y transacciones comprometidas.

En relación a los deudores, la Entidad evalúa la cualidad de los mismos, considerando su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones.

El análisis de antigüedad de los activos financieros y la pérdida por deterioro de los mismos a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Antigüedad activos financieros al 31 de diciembre de 2022

Actiu financer	(Euros)				Total
	Corrent	Vençut de 0-180 dies	Vençut de 180-360 dies	Vençut en més de 360 dies	
Deutors variis	274.763,31	59.959,11	11.369,48	329.491,30	675.583,20
Deteriorament	-	-	-	(326.466,12)	(326.466,12)
	<u>274.763,31</u>	<u>59.959,11</u>	<u>11.369,48</u>	<u>3.025,18</u>	<u>349.117,08</u>

Nota 10. Situación fiscal

- 10.1. Los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a los siguientes conceptos:

	2022		2021	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre Sociedades:				
• Cuota líquida a cobrar	7.649,67	-	21.371,83	-
Impuesto sobre el Valor Añadido:				
• Liquidación 4º trimestre	154.109,83	-	199.439,26	-
Retenciones a cuenta del IRPF:				

• Liquidación 4º trimestre	-	236.113,92	-	237.169,81
Seguridad Social:				
• Diciembre	-	106.930,60	-	96.745,55
HP acreedora por subv. a reintegrar:				
• Generalitat de Catalunya, acreedora por subv. de capital a reintegrar (nota 12.3 i 11.7)	-	20.676,50	-	20.676,50
	161.759,50	363.721,02	220.811,09	354.591,86

- 10.2. En el cálculo de Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022 no figuran correcciones al resultado contable para la determinación de la base imponible.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación ascienden a 16.960.952,47 euros, de acuerdo con la liquidación presentada al impuesto de sociedades del ejercicio 2021 (16.724.347,99 euros en 2020).

No hay deducciones ni incentivos fiscales pendientes de aplicar.

- 10.3. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos y de cotizaciones sociales no se pueden considerar como definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o laborales o no haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en la normativa vigente.

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los tributos y cotizaciones que le son de aplicación. En opinión de la Dirección del CAR no se espera que se meriten pasivos significativos en el caso de una eventual inspección.

Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados

- 11.1. El detalle y movimiento del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2022 y 2021 se resume a continuación:

<u>Ejercicio 2022</u>	Saldo 1.1.22	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	Saldo 31.12.22
• Subvenciones de capital:					
– Subvenciones Generalitat de Catalunya	24.885.738,28	1.120.152,22	-	(-) 1.401.694,85	24.604.195,64
– Consejo Superior de Deportes	11.874.028,90	500.000,00	-	(-) 751.358,75	11.622.670,15
– Fondos Next Generation	-	4.900.000,00	-	-	4.900.000,00
	36.759.767,19	6.520.152,21	-	(-) 2.153.053,60	41.126.865,79

<u>Ejercicio 2021</u>	Saldo 1.1.21	Altas	Regularizaciones	Traspaso a resultados	Saldo 31.12.21
• Subvenciones de capital:					

- Subvenciones Generalitat de Catalunya	25.659.363,67	576.578,50	14.192,01	(-) 1.364.395,90	24.885.738,28
- Consejo Superior de Deportes	10.950.230,64	1.500.000,00	-	(-) 576.201,74	11.874.028,90
	36.609.594,31	2.076.578,50	14.192,01	(-) 1.940.597,64	36.759.767,19

- 11.2. Con fecha 1 de abril de 2022 el CSD aprobó una resolución de subvención a favor del CAR, en concepto de transferencia corriente para financiar gastos corrientes en bienes y servicios, integrados en el presupuesto del CAR por importe de 2.500.000,00 de euros y en concepto de transferencia de capital por importe de 500.000,00 euros.

Con fecha 24 de junio de 2021 el CSD aprobó una resolución de subvención a favor del CAR, en concepto de transferencia corriente para financiar gastos corrientes en bienes y servicios, integrados en el presupuesto del CAR por importe de 2.500.000,00 de euros y en concepto de transferencia de capital por importe de 1.500.000,00 euros.

- 11.3. A continuación se presenta un detalle del financiamiento recibido por fuentes de financiación y su aplicación:

	Importe financiación	Importe pendiente de imputar a resultados a 31.12.22	Importe pendiente de imputar a resultados a 31.12.21
<u>Financiación del inmovilizado (nota 6.5):</u>			
- Subvenciones Generalitat de Catalunya	43.757.125,69	23.925.568,96	24.173.063,56
- Subvenciones CSD	27.674.930,21	9.340.972,06	9.964.109,44
	71.432.055,90	33.266.541,02	34.137.173,00

Financiación Next Generation:

- Fondos Next Generation	4.900.000,00	4.900.000,00	-
	4.900.000,00	4.900.000,00	-

Financiación pago cuotas censo enfitéutico (nota 9.3):

- Subvenciones Generalitat de Catalunya (2007-11)	1.134.934,64	651.143,76	685.191,80
- Subvenciones CSD (2016-22)	2.580.956,74	2.309.181,01	1.937.402,39
	3.715.891,38	2.960.324,77	2.622.594,19
	75.147.947,28	41.126.865,80	36.759.767,19

- 11.4. El detalle y el origen de las subvenciones de explotación recibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 9.812.707,76 euros y 8.279.100,02 euros respectivamente se presenten en la nota 12.3.
- 11.5. El alta de subvenciones de capital de la Generalitat corresponde al acuerdo de gobierno realizado a fecha 20 de septiembre de 2022 mediante el cual se destina el exceso de transferencias corrientes del ejercicio 2021, por importe de 870.152,19 euros, a la financiación de inversiones efectuadas durante los ejercicios 2015, 2014 y 2012, ya que la financiación recibida durante estos años había sido insuficiente (ver nota 9.5). Adicionalmente, en fecha 17 de febrero de 2022 la Generalitat le ha concedido una subvención de capital por importe de 500.000,00 euros. Posteriormente, en fecha 4 de julio de 2022, esta subvención de capital ha sido reducida en 249.999,98 euros, para destinar este importe a transferencias corrientes.
- 11.6. El CAR considera haber cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones registradas en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Nota 12. Ingresos y gastos

- 12.1. Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden a:

	2022	2021
• Internos federaciones españolas	401.974,45	399.557,25
• Mixtos federaciones españolas	76.618,84	60.692,22
• Ingresos de concentraciones	751.574,16	367.697,73
• Alquileres instalaciones deportivas	177.512,71	67.550,32
• Pruebas médicas	56.408,92	46.159,09
• Ingresos servicio comedor	169.481,74	108.697,84
• Ingresos para eventos	68.532,80	121.782,10
• Cursos	240.546,00	263.944,40
• Otras prestaciones de servicios	201.321,49	222.288,51
	<u>2.143.971,11</u>	<u>1.658.369,46</u>

- 12.2. Los gastos por aprovisionamientos incluyen:

	2022	2021
• Compras de mercancías	<u>19.527,07</u>	<u>12.820,62</u>
• Variación de existencias	<u>(-) 9.365,27</u>	<u>1.200,70</u>
• Compras	<u>200.649,12</u>	<u>140.364,62</u>
• Trabajos realizados por otras entidades	<u>1.445.397,87</u>	<u>1.388.060,79</u>

1.656.208,79 1.542.446,73

12.3. Otros ingresos de explotación comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
• Subvenciones de explotación:		
– Generalitat de Catalunya (nota 15)	7.312.707,76	5.779.100,02
– Consejo Superior de Deportes (nota 11.2)	2.500.000,00	2.500.000,00
	<u>9.812.707,76</u>	<u>8.279.100,02</u>
• Otros ingresos:		
– Tiques comedor	49.497,47	58.815,05
– Alquiler espacio Vodafone	20.852,40	12.511,44
– Otros	3.033,47	2.454,22
	<u>73.383,34</u>	<u>73.780,71</u>
	<u>9.886.091,10</u>	<u>8.352.880,73</u>

La subvención de explotación de la Generalitat de Catalunya del ejercicio 2022, incluye el importe necesario para el financiamiento de la actividad de acuerdo con lo que dispone la Ley de presupuestos de la Generalitat de Catalunya. En el ejercicio 2022 se han registrado 145.979,31 euros en el epígrafe “Otros pasivos financieros”, en el pasivo corriente del balance, de acuerdo con lo que se expone en las notas 4.9 y 9.5.

12.4. El detalle de las cargas sociales es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
• Seguridad social a cargo de la Entidad	992.318,77	944.895,46
• Otros gastos sociales	2.811,20	2.099,89
	<u>995.129,97</u>	<u>946.995,35</u>

12.5. Con fecha 27 de octubre de 2014, la Gerencia Regional del Catastro de Catalunya dictó propuesta de resolución con acuerdo de alteración de la descripción catastral, dirigida a la Entidad, en relación a parte de los terrenos que ocupa la Entidad. Este hecho suponía un incremento significativo del valor catastral de los terrenos. La Entidad presentó escrito de alegaciones ante la misma Gerencia, pero el Órgano Gestor lo desestimó y, en fecha 11 de enero de 2016, dictó acuerdo de alteración catastral del inmueble con efectos en el Catastro desde el 1 de enero de 2012. La Entidad interpuso reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central

(TEAC), la cual ha sido estimada en fecha 31 de mayo de 2021 y anula el acto administrativo impugnado y la totalidad del expediente incoado.

Derivado de este hecho, en el ejercicio 2021 se registró un ingreso excepcional por importe de 726.870,14 euros en concepto de las cuotas del IBI que la Entidad había pagado en exceso entre los años 2012 y 2021.

Está en proceso un acto de revisión catastral iniciado en el último trimestre del 2022 por parte de la Gerencia Regional Catastral de Catalunya.

Nota 13. Información sobre medio ambiente

No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la actividad del CAR. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Nota 14. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 17 de marzo de 2023 la Entidad ha recibido un oficio del Consejo Superior de Deportes pidiendo aclaraciones para revisar alguno de los conceptos incluidos en la justificación de la subvención recibida el año 2020. La suma del importe de estas aclaraciones asciende a 438.355,84 euros.

Nota 15. Operaciones con partes vinculadas

- 15.1. Los saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 y las transacciones realizadas con entidades del Grupo, corresponden íntegramente a los mantenidos con la Generalitat de Catalunya de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022	2021
<u>Ingresos corrientes:</u>		
Subvenciones de explotación (nota 12.3)	7.259.192,96	5.779.100,02
<u>Saldos activo balance:</u>		
Tesorería por gestión de <i>cash pooling</i>	5.404.214,50	1.271.918,97

- 15.2. Las retribuciones de alta dirección durante los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 91.330,82 y 88.284,02 euros, respectivamente, entendiéndose como alta dirección al director del CAR.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen anticipos ni créditos, ni ningún tipo de obligación asumida por cuenta de los miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección de la Entidad a título de garantía, ni obligaciones concretas en materia de pensiones y de seguros de vida.

En el ejercicio 2022 y 2021 no se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del Consejo de Administración.

Nota 16. Otra información

- 16.1. La distribución por sexos al final del ejercicio 2022 y 2021 del personal del CAR, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal al final del ejercicio, por categorías y sexo						
	Mujeres		Hombres		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
• Director	-	-	1	1	1	1
• Técnicos superiores	17	18	20	20	37	38
• Técnicos medio	11	13	9	10	20	23
• Administrativos	10	10	2	3	12	13
• Oficiales 1ª	-	-	2	3	2	3
• Oficiales 2ª	-	-	4	2	4	2
• Subalternos	1	1	1	2	2	3
Total personal al final del ejercicio	39	42	39	41	78	83

La plantilla media a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de personas con discapacidad asciende a 3.

La plantilla media del ejercicio 2022 y 2021 por categorías es la siguiente:

	2022	2021
• Director	1	1
• Técnicos superiores	37	35
• Técnicos medios	20	22
• Administrativos	12	13
• Oficiales 1ª	2	3
• Oficiales 2ª	4	2
• Subalternos	2	3
Total plantilla media	78	79

- 16.2. Los honorarios de auditoría del ejercicio 2022 ascienden a 9.475,00 euros (9.475,00 en el ejercicio 2021).
- 16.3. Con fecha 22 de febrero de 2022 se publicó en el DOGC la Resolución PRE/321/2022, de 15 de febrero, por la cual se da publicidad a los convenios de colaboración y contratos suscritos por el CAR durante el año 2021.
- 16.4 Impacto indirecto o inducido de la COVID en los ingresos y gastos de la Entidad.

La COVID ha impactado de manera indirecta o inducido en los ingresos y en los gastos del CAR, como consecuencia de las nuevas necesidades de gasto de carácter social o económico inicialmente no previstos, en los términos que recoge el cuadro siguiente:

IMPACTO INDIRECTO DE LA COVID en el 2022 (Datos en millares de euros)	
	GASTO DEVENGADO
Remuneraciones de personal	
Contratación de personal	
Otros efectos	
Gastos corrientes de bienes y servicios	
Teltrabajo, educación no presencial y adquisición de medios informáticos con esta finalidad	
Desinfección, limpieza y medios para la prevención de contagios	16,27
Efectos relacionados con la prestación de servicios y suministros (incluidas indemnizaciones)	
Otros efectos	
A entidades dependientes	
Transferencias corrientes	
Transferencias corrientes a familias	
Conciertos educativos	
Transferencias corrientes a empresas privadas	
Otras subvenciones o ayudas corrientes	
Transferencias corrientes a corporaciones locales	
Otros efectos	
A entidades dependientes	
Gastos corrientes	16,27
Inversiones reales	
Otros efectos	

Transferencias de capital	A entidades dependientes	
	Transferencias de capital a familias	
	Transferencias de capital a empresas privadas	
	Otras subvenciones o ayudas de capital	
	Transferencias de capital a corporaciones locales	
	Otros efectos	
	A entidades dependientes	
Gastos de capital		0,00
Gastos no financieros		0,00
	Variación de activos financieros	
	Otros efectos	
	A entidades dependientes	
Total gastos		16,27
		TOTAL INGRESOS
	Transferencias COVID	
	Otros ingresos COVID	
	Minoración ingresos	
Total ingresos		0,00

Resumen de los impactos en ingresos y gastos derivados de la COVID debidamente cuantificados:

1. Impactos y medidas tomadas en gastos:

- En desinfección, limpieza y medios para la prevención de contagios el total de gastos ha sido de 16.271,54 euros, que corresponden a material sanitario para prevención contagios.

2. Impactos y medidas tomadas en ingresos:

- Este año 2022 la Entidad no ha recibido ninguna transferencia extra por COVID.

16.5 Contratación pública del Car.

De acuerdo con el artículo 3.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contractes del sector público, por la cual se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Centro de Alto Rendimiento tiene la consideración de administración pública a los efectos de esta Ley.

El CAR se rige en sus contrataciones por la normativa del sector público.

El artículo 8.1 del Decreto 132/2020, de 17 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat del Vallès (DOGC núm. 8275, fecha 19.11.2020) regula las funciones del Consejo de Administración y, en su apartado k) contempla que corresponde al Consejo de Administración ejercer las competencias que corresponden al órgano de contratación del CAR.

Así mismo el artículo 16 del mismo Decreto 132/2020, de 17 de noviembre, regula la contratación del Centro de Alto Rendimiento, estableciendo lo siguiente:

- 1- La contratación del CAR se rige por la normativa de contratos del sector público.
- 2- El órgano de contratación es el Consejo de Administración.
- 3- Las mesas de contratación son nombradas por el Consejo de Administración y deben tener una presidencia, que ejerce el director o directora, un mínimo de tres vocales y un secretario o secretaria. En cualquier caso, entre los vocales tiene que haber:
 - a) Un letrado o letrada.
 - b) Una persona de la unidad responsable del control economicofinanciero del CAR o si procede de la intervención delegada del departamento de adscripción.
- 4- La presidencia de la mesa de contratación puede delegarse en los términos establecidos por la normativa sobre organización y procedimiento administrativo que sea aplicable.
- 5- En las mesas de contratación pueden asistir, a petición de la presidencia, otras personas que, por sus conocimientos específicos, puedan asesorar en los contenidos de determinados puntos del orden del día.
- 6- En la composición de las mesas de contratación debe atenderse al principio de representación paritaria de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Firma el contenido de estas cuentas anuales el director del CAR

Ramon Terrassa i Cusi

Sant Cugat del Vallès, 27 de marzo de 2023



Direcció

